

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACION DE RECURSO Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL CONCURSO "IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE SGE BASADOS EN ISO 50001"

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 25 de junio de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo estipulado en los numerales 5.2.2 de las bases que establecen los Requisitos, Procedimientos y Mecanismos para La Realización del Llamado de Selección de Proyectos, Asignación de Recurso y entrega de Los mismos, del Concurso "Implementación Y Certificación de SGE Basados en ISO 50001, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

La AChEE se reserva el derecho de requerir nuevamente la información señalada en el numeral 5.2.2 o información adicional o complementaria necesaria para validar que el postulante cumple con los requisitos generales otorgando el plazo mínimo de 3 días corridos contados desde la notificación a los postulantes para que entreguen la información solicitada, cumplido este plazo sin que se haya entregado la información, la agencia se reserva el derecho de solicitar nuevamente la información o de declarar inadmisibles la postulación presentada.

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los postulantes, se hace necesario complementar la información administrativa de los mismos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1. ASESORIAS ASGREEN SpA con AGROINDUSTRIAL FRUTASOL

AGROINDUSTRIAL FRUTASOL debe acompañar:

- **Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades**, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de cierre de la postulación. No fotocopia de la escritura legalizada, ya que no constituye vigencia.
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, **con vigencia de antigüedad no superior a 90 días** contados desde la fecha de cierre de la postulación. No fotocopia de la escritura legalizada, ya que no constituye vigencia.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 05 de julio de 2018 hasta las 13:00 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl. el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas concurso: implantación y certificación de SGE basado en ISO 50001" – (nombre del Postulante)".

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe de Área Jurídica, **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR** Encargada de Abastecimiento (s) y don **DAVID PEREZ ARAVENA**, Jefe (s) Área de Administración y Finanzas todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:30 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las postulaciones de la convocatoria señalada precedentemente.

ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento (s)

DAVID PÉREZ ARAVENA
Jefe (s) Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética